ACTA DE REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 015-2025

1. INTRODUCCIÓN:

Siendo las: 10:00 am del día veintiséis (26) de febrero de 2025, luego de la apertura de sobres de ofertas, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas a través del SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma, con ocasión a la invitación pública Nº 015-2025, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de los exámenes médico ocupacionales, de conformidad con el Art. 3 de la Resolución 2346 de 2007, así como las pruebas complementarias y específicas, a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira".

2. PRELIMINARES:

La Contraloría Municipal de Pereira, publicó en la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación Pública Nº 015-2025, el día veintiuno (21) de febrero de 2025.

El día veinticuatro (24) de febrero de 2025, a las 04:00 pm, fue el plazo para presentar solicitudes de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, en la cual se presentó una solicitudes de limitación, por parte de CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN, identificada con cédula de ciudadanía No.30.331.265 de Manizales Y MARIA DEL PILAR CORTES MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.157.584 de Pereira, actuando en representación de MARCELA BETTIN SAS, por lo que no se realizó la publicación del aviso de limitación a Mipymes, de acuerdo a los dicho por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 razón por la cual se permitió participar a cualquier interesado.

Según el cronograma el término para presentar observaciones fue hasta veintisiete (27) de febrero e 2025, a las 12:00 pm, donde **NO** se presentaron observaciones al proceso.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Para el día veintiséis (26) de febrero de 2025, a las 10:00 am, fecha y hora prevista en la plataforma transaccional SECOP II para la presentación de ofertas, se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	Valor Propuesta IVA Incluido	FECHA Y HORA

01	IPS VITASALUD S.A.S.	901163080	$ 4.989.000 COP	24/02/2025 12:16 PM
02	BIO QUALITY SALUD	900218015	$4.412.000 COP	25/02/2025 3:14 PM
03	HUMANOS	900745524	$4.908.000 COP	25/02/2025 9:14 PM
04	MARCELA BETTIN S.A.S.	900594880	$4.720.000 COP	26/02/2025 12:27 AM
05	IPS CONSULTORIOS ANGEL	901345184	$3.602.400 COP	26/02/2025 5:48 AM

4. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

El comité asesor y evaluador designado para la evaluación del proceso de contratación mínima, procedió a evaluar la oferta presentada, aplicando como único criterio de evaluación el menor precio y la calificación de excelencia y calidad dentro de los últimos contratos llevados a satisfacción con objetos similares; previa verificación que no exceda el presupuesto oficial previsto por la Entidad; ejercicio que dio como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	Valor Propuesta IVA Incluido	FECHA Y HORA
01	IPS CONSULTORIOS ANGEL	901345184	$3.602.400 COP	26/02/2025 5:48 AM
02	BIO QUALITY SALUD	900218015	$4.412.000 COP	25/02/2025 3:14 PM
03	MARCELA BETTIN S.A.S.	900594880	$4.720.000 COP	26/02/2025 12:27 AM
04	HUMANOS	900745524	$4.908.000 COP	25/02/2025 9:14 PM
05	IPS VITASALUD S.A.S.	901163080	$ 4.989.000 COP	24/02/2025 12:16 PM

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la evaluación realizada a las ofertas presentadas por los proponentes, aquella que cumple con el menor valor es IPS CONSULTORIOS ANGEL Identificado con NIT 901345184, con domicilio en el municipio de La Virginia, Risaralda.

El comité asesor y evaluador del presente proceso contractual, bajo la modalidad de invitación pública de mínima cuantía Nro. 015 - 2025, procedió a verificar los requisitos habilitantes, tal como consta en el siguiente cuadro.

SC: CUMPLE

NC: NO CUMPLE
NO: NO APORTA
CP: CUMPLE PARCIALMENTE
NA: NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150/2007) **cuando el proponente es persona jurídica:** *la certificación firmada por el contador o revisor fiscal* (Anexar copia de la *cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores* ***de quien firma el certificado)*** **Si el proponente es persona natural** certificación sobre obligación de pago de parafiscales suscrito por contador público quien debe aportar los documentos referidos anteriormente.	NO	El proponente no aporta documento.
RUT (Actualizado vigencia de 30 días)	NO	El proponente no aporta documento.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.	NO	El proponente no aporta documento.
Antecedentes penales (Policía), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes disciplinarios (Procuraduría) antecedentes de medidas correctivas (Policía), Antecedentes de Delitos Sexuales, del representante legal **y** de la persona jurídica.	NO	El proponente no aporta documento.
Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica, según	NO	El proponente no aporta documento.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
corresponda.		
Registro Mercantil, cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio o cuando la actividad lo exija.	NO	El proponente no aporta documento.
Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas, con fecha de expedición no superior a 30 días y cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	NO	El proponente no aporta documento.
Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera.	NO	El proponente no aporta documento.
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	NO	El proponente no aporta documento.
Certificados para acreditar la experiencia requerida en el numeral 13	NO	El proponente no aporta documento.
Propuesta Económica (Anexo B).	NC	El proponente en la oferta presenta no oferta el ítem 03 VISIOMETRIA CANT. 40
Certificado de habilitación de los servicios de Salud Ocupacional	NO	El proponente no aporta documento.
Licencia Para Prestación De Servicios En Seguridad Y Salud En El Trabajo Persona Jurídica y/o Jurídica según el cas ser expedida por la Secretaria de Salud en donde se encuentren registradas sus instalaciones.	NO	El proponente no aporta documento.
El/la psicóloga que aplique la batería de riesgo psicosocial, deberá presentar su licencia de especialista en salud ocupacional.	NO	El proponente no aporta documento.
DOCUMENTOS QUE VERIFICA NUEVAMENTE LA ENTIDAD		
Boletín de Responsabilidad Fiscal vigente del Representante legal y de la persona jurídica y/o persona natural	N/A	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación		
Certificados antecedentes penales Policía Nacional	N/A	N/A
Certificado Medicas Correctivas Policía Nacional	N/A	N/A
Certificado Inhabilidad Delitos Sexuales Policía Nacional	N/A	N/A

En razón a que el proponente IPS CONSULTORIOS ANGEL Identificado con NIT 901345184 no ofertó la totalidad de los ítems requeridos por la entidad la entidad rechaza la propuesta presentada y continua con el orden de elegibilidad determinado por el menor valor presentado.

Es así que se da paso a la evaluación de la propuesta presentada por Bio Quality Salud SAS identificada con NIT 900218015-2, representada legalmente por el señor CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA identificado con cédula de ciudadanía N° 10.118.677, de conformidad con el siguiente cuadro;

SC: CUMPLE
NC: NO CUMPLE
NA: NO APORTA
CP: CUMPLE PARCIALMENTE
NA: NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150/2007) **cuando el proponente es persona jurídica:** *la certificación firmada por el contador o revisor fiscal* (Anexar copia de la *cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores* ***de quien firma el certificado)*** **Si el proponente es persona natural** certificación sobre obligación de pago de parafiscales suscrito por contador	SC	N/A

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
público quien debe aportar los documentos referidos anteriormente.		
RUT (Actualizado vigencia de 30 días)	SC	N/A
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.	SC	N/A
Antecedentes penales (Policía), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes disciplinarios (Procuraduría) antecedentes de medidas correctivas (Policía), Antecedentes de Delitos Sexuales, del representante legal y de la persona jurídica.	SC	N/A
Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica, según corresponda.	SC	N/A
Registro Mercantil, cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio o cuando la actividad lo exija.	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas, con fecha de expedición no superior a 30 días y cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	SC	N/A

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera.	N/A	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	N/A	N/A
Certificados para acreditar la experiencia requerida en el numeral 13	SC	N/A
Propuesta Económica (Anexo B).	SC	N/A
Certificado de habilitación de los servicios de Salud Ocupacional	SC	N/A
Licencia Para Prestación De Servicios En Seguridad Y Salud En El Trabajo Persona Jurídica y/o Jurídica según el cas ser expedida por la Secretaria de Salud en donde se encuentren registradas sus instalaciones.	SC	N/A
El/la psicóloga que aplique la batería de riesgo psicosocial, deberá presentar su licencia de especialista en salud ocupacional.	NO	El proponente no aporta documento.
DOCUMENTOS QUE VERIFICA NUEVAMENTE LA ENTIDAD		
Boletín de Responsabilidad Fiscal vigente del Representante legal y de la persona jurídica y/o persona natural	N/A	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A
Certificados antecedentes penales Policía Nacional	N/A	N/A
Certificado Medicas Correctivas Policía Nacional	N/A	N/A
Certificado Inhabilidad Delitos Sexuales Policía Nacional	N/A	N/A

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

De la anterior verificación se concluye, que la propuesta presentada por **BIO QUALITY SALUD SAS** identificada con NIT 900218015-2, con domicilio en la ciudad de Pereira , representada legalmente por el señor CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA identificado con cédula de ciudadanía N° 10.118.677, **cumple parcialmente** en la mayoría de los requisitos exigidos.

Por lo que se les solicita subsanar los documentos conforme a las observaciones establecidas en el cuadro anterior y para ello se le otorgara el término de (1) día hábil, siguiente a la publicación de este documento:

El/la psicóloga que aplique la batería de riesgo psicosocial, deberá presentar su licencia de especialista en salud ocupacional.	NO	El proponente no aporta documento.

Por lo que se dará aplicabilidad al *literal c) del numeral 19 PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD* de la Invitación Publica:

> *"Si el proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad por precio no cumple con los requisitos habilitantes, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad, si agotado este procedimiento no cumple, se verificarán documentos habilitantes del oferente que haya ocupado el segundo lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, para el efecto se ampliada el plazo del cronograma si fuere necesario".*

Por lo anterior se solicita a la empresa, **BIO QUALITY SALUD SAS**, aportar dentro de un término de un (1) día hábil a través del SECOP II: *"certificado de psicóloga@ que aplique la batería de riesgo psicosocial, deberá presentar su licencia de especialista en salud ocupacional".*

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Se recomienda al **CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA,** que una vez subsanado los documentos habilitantes se dé continuidad con las etapas correspondientes a esta calificación

del proceso de selección de mínima cuantía para la adjudicación a quien cumpla con todos los requisitos establecidos

Cordialmente,

NATALI CORREA GARCIA
Técnico Operativo
Operativo

OLGA MILENA GALANO
Técnico

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor Municipal de Pereira

Reviso: Vanessa Bedoya –Asesora Jurídica
Proyecto: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica